

CFECapital anuncia el pago de la distribución trimestral, correspondiente al 4T20, de la CFE FIBRA E. Dicha distribución será de \$ 0.7621 Pesos Mexicanos (MXN) por Certificado Bursátil Fiduciario para ambas series de la CFE FIBRA E (FCFE18 y FCFE18-2).

Ciudad de México, México, 18 de diciembre de 2020.- CFECAPITAL, S. DE R.L. DE C.V., en su carácter de administrador de CFE FIBRA E, ¹el primer fideicomiso de inversión en energía e infraestructura especializado en el sector energético en México, informa lo siguiente a su público inversionista:

La contingencia sanitaria ocasionada por la pandemia del virus SARS-CoV2 ha tenido impactos adversos en los mercados financieros y sectores productivos de la economía desde el inicio del segundo trimestre del año en curso, sin embargo, el Fideicomiso¹ ha mantenido sus operaciones de forma normal, sin presentar contratiempos.

Durante el 2020, el comportamiento del sector eléctrico en México se ve reflejado, tanto en ésta como en las distribuciones trimestrales previas, por lo que refleja una disminución en la demanda eléctrica respecto al trimestre anterior -en alusión, el tercer trimestre es el más alto del año debido a la estacionalidad del sector-. Consecuencia de la pandemia, y de la segunda ola que está latente en México, los derechos de cobro del cuarto periodo de distribución de 2020 disminuyeron en -0.01% en comparación con el periodo equivalente del año previo; no obstante, paulatinamente el comportamiento del sector se empieza a normalizar. Asimismo, los reembolsos del Fideicomiso Promovido a la Empresa Productiva Subsidiaria CFE Transmisión se han llevado a cabo conforme al presupuesto aprobado por el Comité Técnico de dicho Fideicomiso.

La distribución, correspondiente al periodo del 1 de septiembre al 30 de noviembre de 2020, contabiliza un total de 13 semanas de operación y será pagada a los tenedores de los CBFEs² de la Serie "A" (FCFE18) y de la Serie "B" (FCFE18-2), el día 31 de diciembre de 2020.

Dicho lo anterior, y en acorde a la política de distribución,³ el monto a distribuir correspondiente a cada una de las series es el siguiente:

- 1. La distribución trimestral mínima de la Serie "A" de (\$0.575000 MXN por CBFE).
- 2. La distribución trimestral mínima para la Serie "B" de (\$0.575000 MXN por CBFE).
- 3. Distribuciones prorrata para ambas series de (\$0.1871 MXN por CBFE).

El monto total por distribuir entre los tenedores asciende a \$ 866,990,366.68 MXN,⁴ resultando en una distribución de \$ 0.7621 MXN por cada CBFE para ambas series. Del monto anterior,

² Certificado Bursátil Fiduciario de Inversión en Energía e Infraestructura (CBFE).

¹ Fideicomiso irrevocable CIB/2919.

³ Página 93 del Prospecto de Colocación (http://cfecapital.com.mx/wp-content/uploads/2018/05/III-ElFideicomiso- Emisor.pdf), página 58 del Offering Memorandum (http://cfecapital.com.mx/wpcontent/uploads/2018/05/Offering- Memorandum-FCFE18.pdf).

⁴ En total existen 853,195,411 certificados en circulación de la Serie "A" y 284,398,471 de la Serie "B".



\$ 0.6936 MXN corresponden a resultado fiscal y \$ 0.0685 MXN a reembolso de capital. El propósito de dicha composición es asegurar el cumplimiento del régimen de FIBRA E, manteniendo sus beneficios fiscales.⁵

Para información adicional, en el<u>sitio web de CFECapital</u> se publicará una nota con los elementos más destacados de la distribución.

⁵ Sección VI Régimen Fiscal del Prospecto de Colocación, sección *Tax Regime of Fibra E and Elegible Entities en el Offering Memorandum*.

